

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.162/  
RETIRO, 08 ABR. 2013  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO**

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

**DECRETO:**

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$487.000 (Cuatrocientos ochenta y siete mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Leonel Venegas Retamal	\$19.000	Aporte para pasajes. (Tratamiento medico)
Juan Zapata Muñoz	\$80.000	Para tratamiento medico
Carolina Muñoz González	\$30.000	Aporte por concepto de alimento.
Maria Valverde López	\$100.000	Aporte por servicio fúnebre
Elisa Campos Villalobos	\$36.000	Aporte para compra de receta medica.
Elizabeth Castillo Maureira	\$22.000	Aporte por concepto de pasajes.
Viviana Muñoz Candía	\$70.000	Aporte por examen medico.
Domingo Sanhueza Medel	\$50.000	Aporte para examen medico
Felipe Morales Ortega	\$50.000	Aporte para compra de medicamentos.
Crisanto González González	\$30.000	Aporte por concepto de pasajes. (Tratamiento medico)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE